



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número:

Referencia: Acta N°585 - 3.41 - Asignación de Funciones N°1441 - SCALA/LARDONE

VISTO la Solicitud de Asignación de Funciones N° 1441, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la baja de la agente María Rosa SCALA (Legajo N°16.501) como Directora Nacional Asistente de la Dirección Nacional Asistente de Transferencia y Extensión (Código de Posición N°10.568), dependiente de la Dirección Nacional, con Nivel de Puesto de Trabajo 13.

Que la Dirección Nacional Asistente de Desarrollo, Gestión y Fortalecimiento de las Personas informa que la agente SCALA continuará desempeñándose como Profesional de Gestión Externa – Clase A (Código de Posición N°77.122), con Nivel de Puesto de Trabajo 08, y mantendrá el Nivel de Puesto de Trabajo 13 (Código de Posición N°77.123), acorde a lo establecido en el Inciso 5 del Anexo I de la Resolución N° 719/2015, en la Estación Experimental Agropecuaria Rafaela, dependiente del Centro Regional Santa Fe, con dependencia JERARQUICA en la Estación Experimental Agropecuaria Rafaela dependiente del Centro Regional Santa Fe y dependencia FUNCIONAL en la Dirección Nacional Asistente de Transferencia y Extensión.

Que, asimismo, la citada Dirección Nacional Asistente solicita la designación interina de la agente Luz Marina LARDONE (Legajo N°16.314) como Directora Nacional Asistente de la Dirección Nacional Asistente de Transferencia y Extensión (Código de Posición N°10.568), dependiente de la Dirección Nacional, con Nivel de Puesto de Trabajo 13.

Que la agente LARDONE continuará como Profesional de Gestión Interna - Clase A (Código de Posición N°77.124) con Nivel de Puesto de Trabajo 5 en la mencionada Dirección Nacional Asistente.

Que el artículo 46, inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del INTA expresa que “El régimen de selección para la designación de titulares de puestos de conducción de la estructura vertical y horizontal desde el nivel 9 o superior se realizará por Convocatoria Abierta a todos los postulantes procedentes de los ámbitos público y privado que acrediten las condiciones exigidas”.

Que la mencionada designación interina será hasta la sustanciación de la convocatoria abierta respectiva,

según lo citado anteriormente, y la misma podrá prolongarse hasta un período de seis (6) meses de servicio efectivo, en consideración con lo contemplado en el artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 1421/02, y en la Ley N° 25.164.

Que aquellos agentes que cumplan más de una función de conducción por concurso en la estructura vertical u horizontal deberán, a la sustanciación de las convocatorias mencionadas, solicitar la baja de su segunda titularidad a cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución N° 1150/15.

Por ello, atento lo informado por la Dirección Nacional Asistente de Desarrollo, Gestión y Fortalecimiento de las Personas, lo propiciado por la Dirección Nacional, las facultades conferidas por el Decreto-Ley N° 21.680/56 y sus modificatorios, ratificado por Ley N° 25.641, el Decreto N° 127/06 y lo considerado en la reunión de fecha 21 de diciembre de 2023, según consta en Acta N° 585 – Punto 3.41

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dáse de baja a la agente María Rosa SCALA (Legajo N°16.501) como Directora Nacional Asistente de la Dirección Nacional Asistente de Transferencia y Extensión (Código de Posición N°10.568), dependiente de la Dirección Nacional, quien continuará desempeñándose como Profesional de Gestión Externa – Clase A (Código de Posición N°77.122), con Nivel de Puesto de Trabajo 08, y mantendrá el Nivel de Puesto de Trabajo 13 (Código de Posición N°77.123), acorde a lo establecido en el Inciso 5 del Anexo I de la Resolución N°719/2015, en la Estación Experimental Agropecuaria Rafaela, dependiente del Centro Regional Santa Fe, con dependencia JERARQUICA en la Estación Experimental Agropecuaria Rafaela dependiente del Centro Regional Santa Fe y dependencia FUNCIONAL en la Dirección Nacional Asistente de Transferencia y Extensión.

ARTICULO 2º.- Designase interinamente a la agente Luz Marina LARDONE (Legajo N°16.314) como Directora Nacional Asistente de la Dirección Nacional Asistente de Transferencia y Extensión (Código de Posición N°10.568), dependiente de la Dirección Nacional, con Nivel de Puesto de Trabajo 13, por el plazo máximo de seis (6) meses y hasta la sustanciación de la convocatoria respectiva.

ARTÍCULO 3º.- Déjase establecido que la agente Luz Marina LARDONE (Legajo N°16.314) continuará como Profesional de Gestión Interna - Clase A (Código de Posición N°77.124) con Nivel de Puesto de Trabajo 5 en la Dirección Nacional Asistente de Transferencia y Extensión.

ARTICULO 4º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.